



MODIFICACION DE DATOS

SOLICITUD N°

FECHA DE SOLICITUD / /

N° DE AUTORIZACION PARA EXPENDIO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS:

N° DE LICENCIA DE ACTIVIDADES
ECONOMICAS:

TIPO DE MODIFICACION

TRASPASO

TRANSFERENCIA

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TRANSFORMACION

ARRENDAMIENTO

TRASLADO

DE:

RAZON SOCIAL O ARRENDADOR

RIF:

ADMINISTRADOR/REPRESENTANTE

CEDULA DE IDENTIDAD

DIRECCION

ACTIVIDAD DE EXPENDIO AUTORIZADA

A:

RAZON SOCIAL O ARRENDATARIO

RIF:

ADMINISTRADOR/REPRESENTANTE

CEDULA DE IDENTIDAD

DIRECCION

ACTIVIDAD DE EXPENDIO A REALIZAR

NOMBRE DEL SOLICITANTE

FIRMA

Modificaciones del Registro y Autorización para los establecimientos de de Expendio de bebidas Alcohólicas

(Traspaso, Transferencia, Transformación, Traslado)

1. Planilla de Solicitud.
2. Haber solicitado y obtenido el cambio de datos en los registros de la licencia de actividades económicas.
3. Debe estar solvente con el municipio.
4. Constancia de pago de la tasa administrativa correspondiente.
5. En caso de ser tramitada la solicitud por medio de representante, este debe estar acreditado por medio de autorización.

En caso de Traspaso (Cambio de Administrador o Representante):

1. Solo opera en los casos en que se enajenen las acciones de una sociedad mercantil que sea titular de una autorización para expendio de bebidas alcohólicas.
2. Copia del oficio del cambio de representante legal realizado por el Departamento de Actividades Económicas.
3. Credencial del Siex y Onidex en caso de que el administrador sea extranjero.
4. Constancia de pago de la tasa administrativa de 150 UT en zonas urbanas y 300 UT en zonas suburbanas

En caso de transferencia (Sucesión):

1. Operará en los casos que el titular de la respectiva autorización sea una persona natural y la misma haya fallecido, en este caso sus herederos podrá solicitar se transfiera, el respectivo registro a nombre de la sucesión
2. Copia del oficio emitido por el Departamento de Actividades Económicas en donde se modifica la persona natural por sucesión.
3. Constancia de pago de la tasa administrativa de 150 UT en zonas urbanas y 300 UT en zonas suburbanas

En caso de traslado (Cambio de Dirección):

1. Solo será autorizado dentro del municipio Valencia.
2. Copia emitida del departamento de Actividades Económicas en donde se realiza el cambio de dirección.
3. Cinco (5) fotografías del establecimiento en el cual se desarrollara la actividad: tres (3) internas, dos (2) externas; en el caso de restaurantes además de las anteriores, presentar tres (3) fotografías de la cocinas y mesas.
4. Permiso sanitario con indicación del ramo a explotar.
Croquis de Ubicación
5. Constancia de pago de la tasa administrativa de 300 UT en zonas urbanas y 150 UT en zonas suburbanas

En caso de Transformación:

1. Copia del oficio de reclasificación, anexo o eliminación del código de actividad realizado por el departamento de Actividades Económicas.
2. Cinco (5) fotografías del establecimiento en el cual se desarrollara la actividad: tres (3) internas, dos (2) externas; en el caso de restaurantes además de las anteriores, presentar tres (3) fotografías de la cocinas y mesas.

Constancia de pago de la tasa administrativa de 150 UT en zonas urbanas y 300 UT en zonas suburbanas